

FECHA: 07-04-26

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 84

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y EXAMEN DE JUEZ NACIONAL DE KATA 2026

Nº DE ACTA: ACT26-000054

V.º B.º:

TEXTO:



Para conocimiento de esa Federación, se comunica celebración del Seminario de Actualización y examen de Juez Nacional de Kata que se celebrará en el lugar, fecha y condiciones siguientes:

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- FEDERACION MURCIANA DE JUDO Y D.A.

1.- LUGAR DE CELEBRACION:

1.1.- Pabellón de deportes "Adolfo Suarez"
C/ Rambla don Diego s/n
C.P.30840 ALHAMA DE MURCIA

2.- CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMA:

2.1.- Día 01 Y 02 de mayo de 2026:

Sesión 1: día 01/05/2026 de 17 a 20 horas
Sesión 2: día 02/05/2026 de 10 a 13 horas
Sesión 3: día 02/05/2026 de 15 a 18 horas

3.- NIVELES Y CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES:

3.1.- PARA JUEZ NACIONAL DE KATA:

MAESTROS-ENTRENADORES NACIONALES DE JUDO, **3º Dan**, como mínimo, y que tengan conocimiento de las 7 Kata.

3.2.- ACTUALIZACIÓN JUECES NACIONALES DE KATA:

Podrán asistir los Jueces Nacionales de Kata que deseen reciclarse en las Katas mencionadas.

Se recuerda que, para participar en los Campeonatos Autonómicos, Nacionales o Internacionales de Kata, los Jueces que lo deseen y sean seleccionados por la RFEJYDA o por las Federaciones Autonómicas (para los Ctos. de Kata Autonómicos), deberán estar debidamente actualizados en la Kata que se evalúe en el Campeonato que se celebre en ese año, debiendo además superar una prueba de evaluación, práctica, en dicha Actualización.

4.- REQUISITOS DE LOS ASISTENTES:

- Todos los asistentes deberán llevar JUDOGI BLANCO.
- Todos los participantes deberán poseer el C.N. correspondiente y su Licencia Federativa Nacional **VIGENTE DEL AÑO EN CURSO**, con Seguro Médico.
- Los aspirantes al Nivel de Juez Nacional, deberán, además, estar colegiados como Maestro-Entrenador Nacional en el año en curso.
- El Vº Bº del Presidente de la Federación acredita que los solicitantes cumplen todos los requisitos contenidos en la normativa vigente aplicable.

6.- INSCRIPCIONES:

6.1. Fecha límite de inscripción 28 de abril de 2026

6.2.- Al formalizar la inscripción los aspirantes a nuevas licencias de juez nacional de kata deberán hacer constar el nombre de las katas en las que se examinarán. Los aspirantes podrán examinarse del número de licencias que deseen. Los jueces que se inscriban para reciclarse deberán hacer constar el nombre de las Katas en las que se reciclarán. Este curso de reciclaje está abierto a profesores y competidores que puedan asistir como oyentes.

6.3.- Inscripción en la Federación Murciana de Judo y DA, con el Vº Bº de su Federación Autónoma, remitiendo el Anexo adjunto en el e-mail.

Más información en la Federación Murciana de Judo y DA: judomurcia@judomurcia.com

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarne

#judoespaña

ESPAÑA

ANEXO 1

HOJA DE INSCRIPCIÓN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN Y EXAMEN DE JUEZ NACIONAL DE KATA

D.: _____

Con domicilio en la C/ _____

Ciudad _____ C.P. _____ PROVINCIA _____

Fed. Autonómica _____

Club _____, E-mail _____ Tno.: _____,

C.N. nº _____, Dan _____, de fecha _____,

fecha de Nacimiento _____

***Solicita ser inscrito en:**

Seminario de Actualización :

- Nage no Kata
- Katame No Kata
- Kime No Kata
- Ju No Kata
- Kodokan Goshin Jutsu
- Koshiki No Kata
- Itsutsu No Kata

Examen de Juez Nacional de Kata:

- Nage no Kata
- Katame No Kata
- Kime No Kata
- Ju No Kata
- Kodokan Goshin Jutsu
- Koshiki No Kata
- Itsutsu No Kata

***Señalar si se acude al seminario, al examen o ambos y al kata al cual acude OBLIGATORIO**

En _____ a _____ de _____ de 202

Vº Bº El Presidente de la Federacion

El interesado,